



NOTA DE PRENSA

Cartagena, 3 de Marzo de 2.010

LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA DE LA CARM RECONOCE 24 HORAS ANTES DE LA COMPARECENCIA DEL VICEALCALDE, LA EXISTENCIA DE UNA DENUNCIA SOBRE LA PARCELA DE LOLO GALINDO.

Carmen Martínez y Juan Luis Martínez denuncian que un mes antes, este mismo organismo negó la existencia de esta denuncia.

Además de la más que dudosa licencia que obtuvo la Sra. Galindo para hacerse una vivienda fuera del núcleo rural de Perín, según hemos podido constatar, el 11 de Septiembre de 2.004, se produjo una denuncia por parte de un guardia forestal, porque se estaban produciendo de manera indebida movimientos de tierra en las inmediaciones de la parcela de la Sra. Galindo (en aquella fecha aún no era suya) sin el permiso necesario de la Dirección General del Medio Natural.

“Existe una denuncia fechada en Septiembre de 2.004 por hacer obras para construir un camino que le diera acceso a la parcela sobre la que posteriormente obtuvo licencia el esposo de la Sra Galindo. De dicha denuncia tuvo conocimiento tanto la CARM, porque fue un funcionario autonómico quién la formulo, así como el Ayuntamiento porque el denunciado reinicio las obras basándose en una solicitud hecha al propio Ayuntamiento, de la que no obtuvo permiso; por lo que está claro, que esa parcela además de no ser susceptible de obtener licencia, pesaba sobre ella una denuncia por incumplir claramente con lo establecido por la ley”, explicaron ambos ediles.

“Sin embargo, cuando el Juzgado de Instrucción nº 3 de Cartagena requirió de la CARM la denuncia en cuestión, para completar el procedimiento abierto contra Agustín Guillén por el caso Galindo, con fecha 1 de febrero de 2.010, la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad le comunicó al Juzgado, la inexistencia de dicha denuncia, en un claro ejemplo de obscurantismo ante la justicia, impropio de un estado de derecho”, argumentaron ambos ediles.

“Curiosamente y con fecha 1 de Marzo de 2.010, es decir 24 horas antes de la comparecencia ante el Juzgado del Vicealcalde, el mismo organismo que un mes antes, había negado la existencia de la denuncia, emitió informe rectificando el anterior, reconociendo la existencia de dicha denuncia. Parece como sí el Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la CARM, no quisiera tener que venir a declarar ante el juzgado, y consciente de la existencia de la denuncia, reconoció al fin la existencia de la misma”, explicaron ambos ediles.

“Con estas actitudes, se vuelve a poner de manifiesto que la actuación de la administración municipal en este caso fue cuando menos de dudosa transparencia y legalidad, por lo que a nuestro juicio se hace necesario la asunción de responsabilidades políticas por parte de quien autorizó dicha licencia, que no es otro que el Vicealcalde de Cartagena, ya que el “supuesto desconocimiento” de la ley no le exime de responsabilidad”, concluyeron ambos ediles.

Para cualquier aclaración llamar a Juan Luis Martínez Madrid,
629-313361